

ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DE EXPEDIENTE

“Compra Materiales de Plomería para EDEESTE.”

VISTA: la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: el Reglamento de Aplicación No. 416-23 de la Ley 340-06, de fecha catorce (14) de septiembre del dos mil veintitrés (2023).

VISTA: la Resolución No. 20/2010, de fecha 16 de noviembre de 2010, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que aprueba y establece de uso obligatorio el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: la Resolución PNP-02-2023, de fecha 24 de enero de 2023, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que aprueba el Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública, el Manual General de Procedimientos de Contratación por Excepción, el pliego de condiciones estándar para procedimientos de excepción competitivos y la ficha para solicitud de propuesta para los procedimientos de excepción mediante contratación menor.

VISTO: el requerimiento para la “Compra Materiales de Plomería para EDEESTE.”

SOLPED	Unidad Requirente	Fecha
10184598	Gerencia de Servicios Generales	24/07/2025

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria emitidos por el Ing. Juan Alberto Lora Troncoso, Director de Finanzas, de fecha miércoles 13 de agosto del año 2025.

Se procede a adoptar las siguientes resoluciones:

Primera Resolución

El procedimiento de selección a utilizar es “Compra Menor” en función del costo estimado.

Segunda Resolución

El perito designado para elaborar las especificaciones técnicas y evaluar las ofertas es:

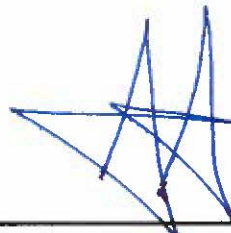
Titular
Jenery Feliz- Gerente de Servicio Generales.
Marlin Benitez Blanco- Encargado de Mantenimiento de Edificios.

Tercera Resolución

Manifiesta su total conformidad con las Especificaciones Técnicas establecidas en los requerimientos antes señalados.

Cuarta Resolución

Apodera a la Gerencia de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección. Dado en Santo Domingo Este, República Dominicana, de fecha lunes 25 de agosto del año 2025.



Sr. Jesús Del Castillo
Director Administrativo
(Director de Logística)

